

Proceso: DIVORCIO CONTENCIOSO
Demandante: AVILIO PEÑA TOVAR
Demandado: GEOVANNY VEGA JIMENEZ
500013110002-2018-00428-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

62

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 8 de julio de 2019. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Conforme a lo informado en memorial que antecede, se tiene como lugar donde recibe notificaciones la demanda GEOVANNY VEGA JIMENEZ la siguiente: Carrera 11 No. 9 – 77 barrio El Centro del Municipio de Paz de Aripuro ©. Enviense allí las comunicaciones de notificación personal y por aviso, si es necesario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.